



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N.° 208-2022-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 21 de setiembre de 2022

VISTO: Jornada Electoral de la Elección de Representantes de Docentes ante los Órganos de Gobierno y Directores de Departamento Académico (Segunda Vuelta), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N.° 0001-2021- UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 06 de noviembre de 2021;

Que, mediante Resolución N.° 140-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 30 de junio de 2022, se aprobó la Elección de Representantes de Docentes ante los Órganos de Gobierno y Directores de Departamento Académico, por lo que, en la Actividad N.° 21, se consignó como día del Acto Electoral de Segunda Vuelta el 19 de setiembre de 2022, por lo que, habiéndose llevado a cabo dicho acto electoral, se procede a realizar la Actividad N.° 22 – “Publicación de Resultados” (mediante Resolución N.° 206-2022-UNHEVAL-CEU);

Que, no habiendo ningún pedido de nulidad o reclamo pendiente de atender, se colige que se puede seguir con la Actividad N.° 23 – “Proclamación y Acreditación de Docentes y Directores de Departamento Académico”, por lo que, el Comité Electoral Universitario en cumplimiento de sus funciones y de la actividad sindicada, se procede a PROCLAMAR Y ACREDITAR a los Representantes de Docentes ante los Órganos de Gobierno y Directores de Departamento Académico (Segunda Vuelta), por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución;

Que, por las atribuciones conferidas al Rector de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N.° 001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- DAR A CONOCER LOS RESULTADOS**, de las listas en mayoría y minoría del Proceso Electoral de Elección de Representantes de Docentes ante los Órganos de Gobierno y Directores de Departamento Académico, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
- PROCLAMAR Y ACREDITAR**, a partir del día **21 de setiembre de 2022 hasta el 7 de setiembre de 2025**, a los **REPRESENTANTES DE DOCENTES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD**, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO – LISTA EN MAYORIA – Lista N.° 1 “INNOVACIÓN UNIVERSITARIA”				CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO – LISTA EN MINORIA – Lista N.° 3 “AVANZA UNHEVAL”			
N.°	CANDIDATOS	CATEGORÍA	CONDICIÓN	N.°	CANDIDATOS	CATEGORÍA	CONDICIÓN



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

1	BUSTAMANTE OCHOA CARLOS	PRINCIPAL	TÍTULARES	1	CAJAS BRAVO TOMASA VERONICA	PRINCIPAL	TÍTULAR
2	LOZANO DAVILA REITER	PRINCIPAL		1	CESPEDES REVELO ROGER WILFREDO	PRINCIPAL	ACCESITARIOS
3	GARCIA CESPEDES JUAN	PRINCIPAL		2	MARTEL ZEVALLOS DAVID JULIO	PRINCIPAL	
1	CÉSPEDES GALARZA NAPOLEON	PRINCIPAL	ACCESITARIO	3	OLIVEROS DAVILA JUVENAL ALBERTO	PRINCIPAL	
1	MENESES JARA PABLO WALTER	ASOCIADO	TÍTULARES	1	JESÚS AQUINO JORGE LUIS	ASOCIADO	TÍTULAR
2	CALDERON CAHUE JOHNY JOSE	ASOCIADO		1	RASMUZZEN SANTAMARIA ROCIO	ASOCIADO	ACCESITARIO
1	CONTRERAS YALAN AIDA	ASOCIADO	ACCESITARIO	2	ZEVALLOS CHOY EDWARD LUIS	ASOCIADO	

3. **PROCLAMAR Y ACREDITAR**, a partir del día **3 de octubre de 2022 hasta el 2 de octubre de 2024**, a los **DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO**, de acuerdo con el siguiente detalle:

LISTA	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CANDIDATO
INNOVACIÓN UNIVERSITARIA	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	CÉSPEDES GALARZA QUINTIDIANO NAPOLEÓN
RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS FORMALES Y NATURALES	AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES

4. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS
PRESIDENTE DEL CEU



MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgfv
DISTRIBUCION:



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo